

“Será cuando estén dadas las condiciones sanitarias”, recalcó el ministro Raúl Figueroa

# Guía del ministerio de Educación para volver a clases

El jefe de esta cartera expuso a los senadores de la comisión de Educación las condiciones para poner en marcha el paso a paso escolar: sanitariamente seguro, apertura voluntaria para colegios y apoderados, y gradual (lo más grandes entran primero).

PATRICIA REY

## Condiciones sanitarias

El ministerio de Salud debe confirmar factibilidad sanitaria según la zona donde está el colegio. “Si es una escuela o liceo que está en territorio fase 3 (sin Jarentena), el seremi de Salud respectivo debe verificar que se encuentren en las condiciones sanitarias. Si está en fase 4 (apertura inicial), se entiende que se dan esas condiciones”, detalla el ministro Figueroa.

## Los protocolos

El ministerio de Educación entrega dos protocolos: a) medidas sanitarias y b) limpieza y desinfección, que se deben poner en marcha. “Ya se entregaron a sostenedores de colegios en fase 4, los que se deben revisar y aplicar”, acota Figueroa.

## Recepción del kit inicial de cuidado sanitario

Entregado por la Junaeb a colegios que reciben subvención del Estado (públicos y particulares subvencionados). Contempla jabón líquido, alcohol gel, mascarillas reutilizables, termómetro, escudo facial (para asistentes de educación y docentes), set de limpieza (cloro, guantes, paño multiuso, esponja, overol). Estará disponible para cada establecimiento que lo solicite”, precisa el jefe de Educación.

## 4 Medidas específicas

Cada colegio podrá implementar medidas específicas según su realidad y necesidades, además de los protocolos de Ministerio de Educación. “Los protocolos establecen un piso mínimo que no pueden dejar de cumplirse, se implementan acorde a la realidad y características de cada establecimiento, porque no es lo mismo una escuela pequeña que un liceo grande”, dice Figueroa.

Algunos ejemplos: diferir los horarios de entrada y salida en rangos de 10 y 30 minutos; demarcar en el piso la ruta de los estudiantes desde la entrada a las salas de clase; recreos diferidos, haciendo respetar espacios asignados por grupos; permitir que estudiantes se queden voluntariamente en sala durante los recreos; demarcaciones de espera afuera de los baños, casinos y otros espacios; evitar cambios de sala de clase de alumnos y que en cambio lo hagan los profesores; reuniones con apoderados solo online o vía telefónica; los apoderados deben controlar diariamente la temperatura y síntomas respiratorios de los estudiantes; los cursos grandes hay que dividirlos en dos y alternar su presencia en el colegio. La comunidad escolar que esté entre población de riesgo puede trabajar o tomar clases de manera remota.

## 5 Campaña informativa

El establecimiento escolar debe realizar una campaña informativa para apoderados, docentes y estudiantes sobre las medidas que tomará el colegio.

## 6 Inducción

Antes de abrir el colegio, el ministro de Educación, en coordinación con directores de colegios, dará a docentes y asistentes de la educación una inducción sobre medidas de cuidado, prevención y protección de la salud que incluye material gráfico.

## 7 Oficializar el plan

Los colegios deben informar al ministerio de Educación el cumplimiento de los pasos anteriores y las medidas de organización interna que implementarán. En detalle de las modificaciones de los planes si las hay.

### ✓ Cuidados obligatorios que debe cumplir el colegio al comenzar a funcionar

Sanitizar el establecimiento cada 24 horas.

Usar mascarillas en espacios cerrados.  
Asegurar el distanciamiento de al menos 1 metro en baños, salas de clases y espacios comunes.

Eliminar los saludos de contacto físico.  
Funcionar con horarios diferidos de entrada, salida y recreos.

Ventilar constantemente.

Evitar reuniones presenciales de apoderados.

Instalar rutinas de lavado de manos.

### ✓ Limpieza del furgón escolar

Los furgones escolares deben estar desinfectados y limpios, el vehículo debe tener buena ventilación, los escolares del curso deben usar mascarilla dentro del furgón, y haber lavado de manos antes y después del traslado de los estudiantes y los conductores deben llevar registro de los estudiantes que son transportados.